

DOCUMENTO FIRMA ELECTRÓNICA URBANISMO: LUIS MIGUEL PRADAS ALCANTARA	IDENTIFICACION
OTROS DATOS Código para validación: RANJ7-MY4A9-LNGOT Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por: 1.- CONCEJAL DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE (EN FUNCIONES) del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÉCIJA. Firmado 14/06/2023 12:06
	ESTADO FIRMADO 14/06/2023 12:06



ÁREA: DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE
SERVICIO/DEPENDENCIA: NEGOCIADO URBANISMO2.
REF#: SGR/MLBG/MAFG
ASUNTO: Traslado de Resolución aprobando proyecto de obras en CALLE PALOMA 22, ECIJA
Nº EXPTE.: 2023/LIC20/000001
DESTINO:
 SR. TÉCNICO RESPONSABLE DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA MUNICIPAL.
 INTERIOR.

De conformidad con lo establecido en el artículo 23.d) de la Ordenanza Municipal de Transparencia del Ayuntamiento de Écija, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 92 de fecha 22 de abril de 2018, le comunico que la Delegación de Desarrollo Urbano Sostenible, con fecha 12 de Junio de 2023, ha dictado Resolución 2023/2127, por la que se da aprobación a **PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, REFORMADO Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE PALOMA Nº 22, de esta ciudad, R^º Catastral nº 5967910UG1566N0001HF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento, con el siguiente texto:

LA DELEGACIÓN DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, CON FECHA 12 DE JUNIO DE 2023, HA DICTADO RESOLUCIÓN 2023/2127, POR LA QUE SE DA APROBACIÓN A **PROYECTO DE EJECUCIÓN, ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD, REFORMADO Y DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA DE VIVIENDA UNIFAMILIAR ENTRE MEDIANERAS**, en CALLE PALOMA Nº 22, de esta ciudad, R^º Catastral nº 5967910UG1566N0001HF.

Lo que le traslado al objeto de su publicación en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento en la Sección de Urbanismo, Obras Públicas y Medio Ambiente, punto 4.62, para general conocimiento.

Sírvase firmad el duplicado adjunto para la debida constancia.

En Écija, a fecha de firma electrónica. P.D. EL TENIENTE DE ALCALDE-DELEGADO DE URBANISMO, DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y MEDIO AMBIENTE DEL ÁREA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE, Fdo. Sergio Gómez Ramos, Decretos nº 2021/2217 y 2020/2219, de fecha 8 de Julio de 2021 (BOP nº 172 de 27/07/2021).

OBSERVACIONES: